

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 973 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/04/2026 A 30/04/2026	
4. Nombre contratista ANYELA PIEDAD MUÑOZ VILLARRAGA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 26422378	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios. profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación, acompañamiento y atención integral en salud de la población sujeto, incorporando los enfoques diferenciales en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad				8. Lugar de ejecución HUILA - NEIVA GRUPO TERRITORIAL HUILA	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
------------------------------	--	--

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
973	- 2025	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Desarrollar gestiones para facilitar el aseguramiento en salud y acceso a servicios de atención integral en salud para la población sujeto de atención y su grupo familiar, teniendo en cuenta a las personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores; además del uso de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, en el marco de los diferentes procesos misionales de la Agencia.	Si	En cumplimiento de la presente obligación contractual, durante la vigencia del mes de abril realicé las siguientes gestiones: Realicé cuatro (04) portabilidades para garantizar la atención en salud de usuarios afiliados a Nueva EPS y Asmet Salud Brindé orientación a diez (10) PR sobre las rutas de acceso a los servicios integrales de salud, el concepto de portabilidad, movilidad, traslado de EPS y los mecanismos de exigibilidad en salud. Realicé gestión con Nueva EPS, Sanitas y Salud total para la generación de autorizaciones para valoración por Neurología, Medicina Física y Rehabilitación, Dermatología, Otorrinolaringología, Cirugía General, oftalmología, Retinología, Psiquiatría y exámenes especializados. Realice articulación con las IPS Oftalmolaser, Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, Clínica Belo Horizonte, Medilaser y Sociedad Medico quirúrgica del Tolima para la asignación de citas por especialista de Neurología, Medicina Física y Rehabilitación, Dermatología, Otorrinolaringología, Cirugía General, oftalmología, Retinología, psiquiatría y exámenes especializados. Realicé articulación vía telefónica con la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul para la asignación de cita para valoración por Psiquiatría. Se interpusieron cuatro (4) PQR ante la Superintendencia Nacional de Salud. Fuentes de verificación: listas de asistencia, registros en SIRR y registros telefónicos.
2	Apoyar la gestión y articulación de la oferta institucional pública y privada sociosanitaria existente en el área de influencia del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población sujeto de atención participe de esta oferta.	Si	Respecto a la presente obligación contractual, durante la vigencia del mes de Abril se realizaron las siguientes gestiones: Gestión con la ESE Manuel Castro Tovar para la solicitud de valoración de medicina general y consulta del joven par PAD. Gestión con la Clínica Belo Horizonte para la solicitud de valoración Neurologia, Ginecologia,Ortopedia. Gestión telefónica con la clinica Medilaser para la sollicitud de valoracion cirugia general, Psiquiatria y ortopedia. Fuentes de verificación: actas, listado de asistencia y registros telefónicos.
3	Acompañar los procesos de sensibilización y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto.	Si	Respecto a la presente obligación contractual, durante la vigencia de Abril se realizaron las siguientes actividades: Atención a cuatro (4) PR con discapacidad física realizando socialización de las acciones diferenciales y de salud para la priorización del Plan anual individual. Realice diligenciamiento de ficha de Observación, Acompañamiento y Comunicación dirigida a cuatro PR con discapacidad. Gestión con la ESE Carmen Emilia Ospina sede Canaima para la solicitud de atención prioritaria PPR con discapacidad física. Fuentes de verificación: registró telefónico, listado de asistencia.
	Acompañar el desarrollo de acciones afirmativas y ajustes razonables que promuevan la participación, inclusión, autonomía y vida independiente de las Personas con Discapacidad, con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores sujetos de atención de la Entidad y su grupo familiar		Respecto a la presente obligación contractual, durante la vigencia de Abril se realizaron las siguientes actividades: Reunión con enlace de discapacidad del municipio de Guadalupe para la identificación de la oferta Institucional para la población sujeto de atención de ARN. Socialización de los requisitos para el acceso a valoraciones y certificación de discapacidad dirigida a dos (2) PR que se autoreconocen con discapacidad. Socialización a dos (2) cuidadores de personas con discapacidad informando sobre de los requisitos para la solicitud de caracterización de cuidadores de personas con discapacidad, y se proyectó oficio para la radicación de los soportes en la Secretaria de salud de Neiva

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
973 - 2025		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026	
4		Si	Gestión con la Secretaria de Salud Municipal de Neiva y Plata para la priorización y acceso a valoraciones equipo multidisciplinario certificador de discapacidad. Gestión con EAPB Sanitas para la solicitud de autorización de valoración medicina física y rehabilitación y aplicación de toxina botulínica PR con discapacidad. Articulación con la Personería municipal de Neiva para la proyección de derecho de petición para persona mayor quien requería atención prioritaria en salud. Fuentes de verificación: listado de asistencia, ordenes medicas		
5	Realizar la gestión y el acompañamiento a la postulación, implementación y seguimiento de la población sujeto de atención de los diferentes procesos misionales al componente específico a partir de los lineamientos establecidos y de acuerdo con la identificación hecha por el profesional a cargo en el Grupo Territorial.		Respecto a la presente obligación contractual, durante la vigencia del mes de abril se realizaron las siguientes acciones: Se realizó seguimiento a un (1) PAD beneficiario de componente específico, verificando adherencia al tratamiento médico. Fuentes de verificación: Registro telefónico, listado de asistencia		
6	Articular acciones con el perfil de profesional psicosocial del grupo territorial para la activación de rutas y gestión de la oferta pertinente en el territorio en los casos que se requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental.	Si	Respecto a la presente obligación contractual durante la vigencia del mes de Abril se realizaron las siguientes acciones: Activación de ruta en salud mental para dos (2) PR ante la EPS Sanitas, ESE Municipal Manuel Castro Tovar. Seguimiento a seis (6) PPR con activaciones de ruta en salud mental verificando la adherencia a los controles con psicología. Fuentes de verificación: Oficios de solicitud, Registro telefónico, correos electrónicos.		
7	Acompañar y participar en mesas técnicas e instancias de trabajo con el propósito de apoyar la implementación y el posicionamiento de los temas de salud en los procesos misionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) de acuerdo con las orientaciones de la supervisión del contrato.	Si	Respecto a la presente obligación contractual, durante la vigencia del mes de Abril participe de las siguientes mesas: Reunión con equipo primario para la revision de calculo de indice de Reincorporación. Participé de los encuentros semanales denominados Enfócate para la socialización de la Acción PRI 1.3.2.4.3. Participo de la reunion presencial para la socialización de la metodologia para la Mesa de Reincorporación Departamental. Participo de la reunión virtual para la socialización, caracterización y vinculación de población con discapacidad visual para la postulación -al programa AGORA DE FOAL en Colombia, en el marco del MOU-FOAL-ARN. Participo de la Mesa de Reincorporación realizada el 15 y 16 de Abril realizando la socialización del plan operativo anual 2026-2027 en la submesa social. Participo de la reunión virtual con la Universidad Antonio Nariño para la identificación de oferta Institucional para la población sujeto de atención ARN. Asisti a la Jornada de refuerzo índice de Reincorporación dirigido por los profesionales de Nivel Central. Participo en la reunion virtual sobre la sensibilización de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales - GT Huila Medios de verificación: Listas de asistencia, correos electrónicos		
	Generar los insumos necesarios para la elaboración de informes, reportes a metas e indicadores y respuestas a solicitudes PQRSD que le sean asignadas por la supervisión, así como apoyar la formulación de respuestas requeridas por las distintas áreas misionales del nivel central, relacionadas con el tema de salud.		Respecto a la presente obligación contractual, para el mes de Abril se realizaron las siguientes actividades: Se realizó proyección de respuesta frente a la solicitud del envío de listados censales, interpuesta por la Secretaría de Salud Municipal de Neiva. Análisis de indicadores de salud con corte al 30 de marzo para los procesos de Reincorporación, Reintegración, Justicia y Paz y PAD.		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
973 - 2025		Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
8		Si	Envíé análisis indicadores a coordinador regional GTH, asesoras de rutas y profesional de salud de nivel central. Brinde respuestas vía correo electrónico y presencial frente a las solicitudes de los profesionales Facilitadores y Reintegradores sobre acceso a los servicios de salud y solicitud de portabilidades. Brinde orientación a profesionales facilitadores de Algeciras, Pitalito, la Plata y Neiva sobre la oferta Institucional en salud, acciones diferenciales que se pueden priorizar para la vigencia 2026. Repondi derecho de petición informando sobre el numero de firmantes asegurados al SGSSS, cuantos PR con discapacidad y tipos de discapacidad,barreras de acceso a servicios de salud etc. Realice reunion virtual con profesional facilitadora del municipio de Garzon brindando orientación sobre las oferta Institucional en Salud , acciones diferenciales que se pueden priorizar en el Plan Anual Individual 2026. Envie matriz de oferta Institucional en salud y enfoque dieferencial a profesionales facilitadores y profesionales sociales. Fuentes de verificación: Correos electrónicos, proyección de oficios
9	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso de vida de nivel central.	Si	Respecto a la presente obligación contractual, durante el mes de Abril se realizaron las siguientes actividades: Reunion con enlace de personas mayores de la Alcaldía Municipal de Guadalupe y suaza para la identificacion de la oferta institucional para las personas mayores sujetos de Reinserción. Reunion con enlace de persona mayor del Departamento de Prosperidad Social territorial -Huila para la verificación de requisitos y programación jornada de preinscripcion de PR-PPR al programa Colombia Mayor. Fuentes de verificación: Actas y listados de asistencia.

11. CERTIFICACIONES	
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: ANYELA PIEDAD MUÑOZ VILLARRAGA	Nombre: ANDRES RESTREPO CORREA
	Cargo: Coordinador GT Huila
Fecha 30/04/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reinsercion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>